



UNIDAD DE RENTAS SECRETARÍA DE HACIENDA

FC – NEC – 361 - 2021

Manizales, 06 de julio de 2021

Señores

UNE

NIT: 900.092.385

d-0252a@tigo.com.co, nora.meneses@tigo.com.co

Medellín

El Profesional Universitario del Grupo de Fiscalización y Control de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en los artículos 255, 256 y 257 del Acuerdo 1083 de 2021, y actuando con fundamento en los artículos 291 y 360 del mismo Acuerdo, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que es obligación de la Unidad de Rentas procurar el cumplimiento cierto de las normas sustanciales y procedimentales que rigen el Impuesto al Teléfono en la ciudad de Manizales;

SEGUNDO: Que es facultad de la Unidad de Rentas municipales solicitar información con el objeto de verificar el cumplimiento de los deberes tributarios o establecer obligaciones tributarias relativas al Impuesto al Teléfono.

TERCERO: Que es deber y obligación de los requeridos atender las solicitudes que a su nombre efectúe la administración, so pena de incurrir en la sanción contenida en el artículo 360 del Acuerdo 1083 de 2021.

CUARTO: Que el artículo primero del Acuerdo 627 de 2006, modificado por el acuerdo 830 de 2013 establece:

HECHO GENERADOR. Constituye Hecho Generador del Impuesto al Teléfono el disponer de una línea y/o canal de comunicación de telefonía fija de transmisión de voz, ya sea de tecnología análoga o digital, en el perímetro urbano del Municipio de Manizales.

En tal sentido, se estará en la obligación de pagar tantas veces como cuantas líneas y/o canales de comunicación de telefonía fija de transmisión de voz se tengan a disposición, a excepción de las unidades residenciales (inmueble identificado por ficha catastral), las cuales pagarán, en todo caso, un solo impuesto.

SUJETO PASIVO. Es contribuyente del Impuesto al Teléfono el suscriptor del servicio de telefonía fija, análoga o digital.



UNIDAD DE RENTAS SECRETARÍA DE HACIENDA

QUINTO: Que con miras a la correcta determinación del impuesto al teléfono, se hace necesario solicitar la información que se detalla más adelante.

REQUIERE:

Que dentro de los **QUINCE (15)** días siguientes al recibo del presente, so pena de incurrir en la **SANCIÓN** contenida en el artículo 360 del Acuerdo 1083 de 2021, allegue la siguiente información al correo electrónico nora.castro@manizales.gov.co:

- Sírvanse certificar si el señor **PAULO CÉSAR PEÑA SÁNCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 94.400.552**, fue titular de la siguiente línea telefónica:
- ✓ 8867606 desde mayo de 2014 hasta febrero de 2015

En caso contrario, suministrar el nombre e identificación del titular o titulares durante el período.

El reporte deberá efectuarse conforme al anexo técnico.

Cordial saludo,

JOHN JAIRO LOPEZ LOPEZ
Profesional Universitario
Grupo de Fiscalización y Control
Unidad de Renta Municipales
Firma Mecánica autorizada Resolución 051 del 10 de Agosto de 2020

Proyectó: Nora Elena Castro Osorio
Profesional Universitaria – Grupo Fiscalización y Control



**UNIDAD DE RENTAS
SECRETARÍA DE HACIENDA**

ANEXO TÉCNICO NO. 1

El siguiente es el formato que se debe utilizar para el envío de la información de las empresas de servicios de telefonía fija:

INSTRUCCIONES

NOMBRE CAMPO	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES
IMOPER	Código de operador telefónico asignado por la Alcaldía de Manizales (1 dígito), ejemplo: 1= Une, 2 = Telecom, 3= Télmex
IMPERI	Periodo a liquidar del Impuesto al Teléfono (6 dígitos), los primeros 4 dígitos son del año, los 2 siguientes son del mes. Ejemplo: 201212 o 201301
IMABON	Código o consecutivo de abonado, este es de manejo interno por los operadores telefónicos (9 dígitos), si no manejan este campo se debe reportar 0 (cero).
IMTELE	Número de línea telefónica o código (9 dígitos), éste es sin indicativo.
IMTIDO	Tipo del documento del propietario de la línea telefónica (1 dígito), 1= Cédula de ciudadanía, 2= NIT. 3= Cédula de extranjería 4= Otro.
IMNUDO	Número de identificación del propietario de la línea (15 dígitos), si es por ejemplo un NIT. que tiene -0 (guion cero) al -9 (guion 9), se suprime ese -0 al -9 ejemplo 890801053-7, quedaría 890801053.
IMNOPE	Nombre de la persona o razón social de la empresa dueña de la línea (95 caracteres).
IMDINS	Dirección de instalación donde se ubicó la línea (95 caracteres).
IMDIFA	Dirección de la factura donde se entrega la factura del impuesto al teléfono mensualmente (95 caracteres).
IMSERV	Tipo de servicio (1 dígito), 1=Residencial, 2=Industrial, 3=Comercial, 4=Oficial.
IMESTR	Tipo de estrato (2 dígitos), número de estrato donde está ubicada la línea telefónica en Manizales (las líneas de estrato 1, 2, 3 no se reportan en el archivo). Notas: Para un tipo de servicio 1=Residencial, se deben reportar sólo los tipos de estratos 4, 5, 6 , para los demás servicios 2, 3, 4 el estrato será 0 (cero).

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



**UNIDAD DE RENTAS
SECRETARÍA DE HACIENDA**

	<ul style="list-style-type: none"> Ejemplo de combinación de servicio y estrato a reportar: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Servicio</th> <th>Estrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1=Residencial</td> <td>Estrato 4</td> </tr> <tr> <td>1=Residencial</td> <td>Estrato 5</td> </tr> <tr> <td>1=Residencial</td> <td>Estrato 6</td> </tr> <tr> <td>2=Industrial</td> <td>Estrato 0</td> </tr> <tr> <td>3=Comercial</td> <td>Estrato 0</td> </tr> <tr> <td>4=Oficial</td> <td>Estrato 0</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Servicio	Estrato	1=Residencial	Estrato 4	1=Residencial	Estrato 5	1=Residencial	Estrato 6	2=Industrial	Estrato 0	3=Comercial	Estrato 0	4=Oficial	Estrato 0												
Servicio	Estrato																										
1=Residencial	Estrato 4																										
1=Residencial	Estrato 5																										
1=Residencial	Estrato 6																										
2=Industrial	Estrato 0																										
3=Comercial	Estrato 0																										
4=Oficial	Estrato 0																										
IMPRIV	Tipo de línea (1 caracter), si es N (Mayúscula), el teléfono no es privado , si es P (Mayúscula), el teléfono es privado .																										
IMFINS	Fecha de instalación de la línea telefónica (10 caracteres), (dd/mm/aaaa), esta fecha indica a la Alcaldía de Manizales desde qué mes se debe cobrar el impuesto al teléfono al usuario.																										
IMCDLI	Código único del tipo de línea telefónica a reportar (2 dígitos).																										
IMTILI	<p>Nombre o descripción del código del tipo de línea telefónica (IMCDLI), (25 caracteres).</p> <p>Ejemplo de una codificación de códigos de línea y tipos de línea telefónica:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>IMCDLI</th> <th>IMTILI</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>34</td> <td>E1/R2</td> </tr> <tr> <td>29</td> <td>LINEA EXT. IP</td> </tr> <tr> <td>14</td> <td>LINEA EXTENSION</td> </tr> <tr> <td>31</td> <td>LINEA NET</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>NORMAL</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>PILOTO PBX</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>TELÉFONO PÚBLICO</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>RDSI BÁSICO</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>RDSI PRIMARIO</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>TELEPRÁCTICO</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Temporal Normal</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>TRONCAL PBX</td> </tr> </tbody> </table>	IMCDLI	IMTILI	34	E1/R2	29	LINEA EXT. IP	14	LINEA EXTENSION	31	LINEA NET	1	NORMAL	2	PILOTO PBX	8	TELÉFONO PÚBLICO	11	RDSI BÁSICO	6	RDSI PRIMARIO	15	TELEPRÁCTICO	5	Temporal Normal	3	TRONCAL PBX
IMCDLI	IMTILI																										
34	E1/R2																										
29	LINEA EXT. IP																										
14	LINEA EXTENSION																										
31	LINEA NET																										
1	NORMAL																										
2	PILOTO PBX																										
8	TELÉFONO PÚBLICO																										
11	RDSI BÁSICO																										
6	RDSI PRIMARIO																										
15	TELEPRÁCTICO																										
5	Temporal Normal																										
3	TRONCAL PBX																										

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



**UNIDAD DE RENTAS
SECRETARÍA DE HACIENDA**

<p>IMNULI</p>	<p>Número de códigos o teléfonos asociadas al teléfono reportado (4 dígitos), como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una RDSI BÁSICA (código 11), es un teléfono que cuando esté ocupado, la llamada se deriva a otro código o número de comunicación interna, para el Municipio de Manizales, esto significa que se debe cobrar doble impuesto, uno por el teléfono normal y el otro por el código o línea telefónica de la derivación, entonces para este caso se debe reportar 2 en el campo IMNULI. • Otro ejemplo sería para un conmutador RDSI PRIMARIO (código 36), si de este conmutador se derivan X códigos o líneas telefónicas, se debe reportar el valor en el campo IMNULI. • Para líneas normales el valor reportado en IMNULI sería 1. 												
<p>IMCCTE</p>	<p>Código de cliente (15 dígitos), éste es un número interno que manejan los operadores telefónicos para agrupar una serie de códigos o números telefónicos, esto es con el fin de que los operadores al facturar mensualmente por este código de cliente se agrupen sus valores a cobrar al usuario y generar una sola factura, si no manejan la modalidad de código de cliente, en este campo va el número de teléfono. Ejemplo:</p> <table border="1" data-bbox="756 1184 1382 1497"> <thead> <tr> <th>IMTELE</th> <th>IMCCTE</th> <th>Nota:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8879737</td> <td>778466</td> <td>Si maneja código de cliente.</td> </tr> <tr> <td>8879700</td> <td>778466</td> <td>Si maneja código de cliente.</td> </tr> <tr> <td>8879737</td> <td>8899181</td> <td>No maneja código cliente, se maneja Teléfono.</td> </tr> </tbody> </table>	IMTELE	IMCCTE	Nota:	8879737	778466	Si maneja código de cliente.	8879700	778466	Si maneja código de cliente.	8879737	8899181	No maneja código cliente, se maneja Teléfono.
IMTELE	IMCCTE	Nota:											
8879737	778466	Si maneja código de cliente.											
8879700	778466	Si maneja código de cliente.											
8879737	8899181	No maneja código cliente, se maneja Teléfono.											

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co



UNIDAD DE RENTAS SECRETARÍA DE HACIENDA

Resumen de la estructura a reportar:

Item	Nombre	Posic.	Posic	Cantidad	Descripción
	Campo	Inicial	Final	Dígitos	del Campo
1	IMOPER	1	1	1 Núm.	Código del operador
2	IMPERI	2	7	6 Núm.	Período a liquidar
3	IMABON	8	16	9 Num	Código o consecutivo de abonado
4	IMTELE	17	25	9 Num	Número de línea telefónica o código
5	IMTIDO	26	26	1 Num	Tipo de documento
6	IMNUDO	27	41	15 Num	Número de identificación
7	IMNOPE	42	136	95 Car	Nombre de persona o razón social
8	IMDINS	137	231	95 Car	Dirección instalación
9	IMDIFA	232	326	95 Car	Dirección factura
10	IMSERV	327	327	1 Num	Tipo de servicio
11	IMESTR	328	329	2 Num	Tipo de estrato
12	IMPRIV	330	330	1 Car	Tipo de línea
13	IMFINS	331	340	10 Car	Fecha de instalación
14	IMCDLI	341	342	2 Num	Código de tipo de línea
15	IMTILI	343	367	25 Car	Descripción (tipo) de la línea
16	IMNULI	368	371	4 Num	Número de códigos o líneas telefónicas

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM

Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.manizales.gov.co